



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGGGP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

**TABLERO DE CONTROL
DEL CONGRESO NACIONAL
DEL 01/01/2025 AL 31/03/2025**



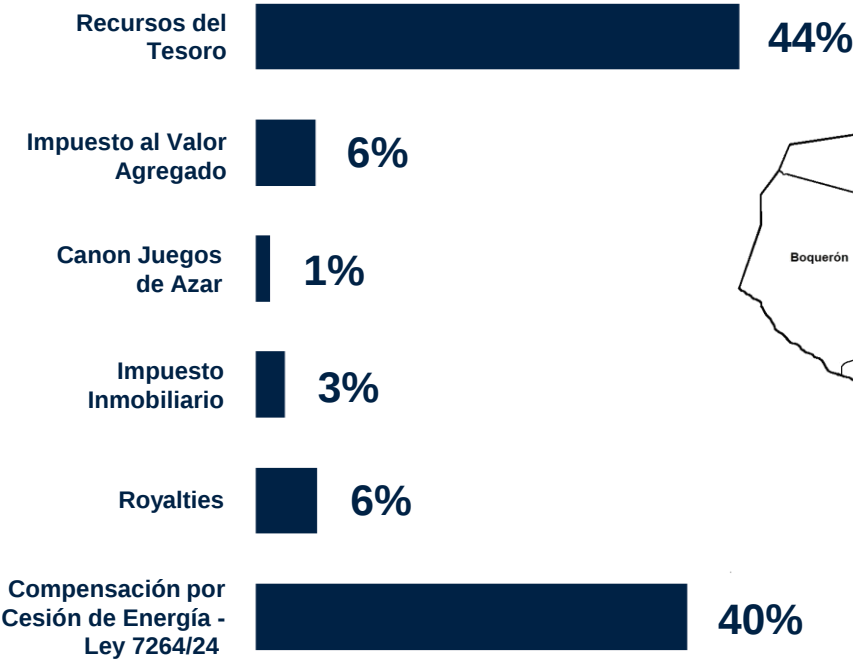
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

Ejecución Presupuestaria por Recursos

RECURSOS			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.
10	01	Recursos del Tesoro	209.928.508.753	209.928.508.753	3.360.759.730	2%
30	06	Impuesto al Valor Agregado	25.983.864.399	25.983.864.399	584.790.610	2%
30	07	Canon Juegos de Azar	6.253.622.179	6.253.622.179	350.442.635	6%
30	08	Impuesto Inmobiliario	12.562.127.212	12.562.127.212	804.082.154	6%
30	11	Royalties	26.729.947.895	26.729.947.895	0	0%
30	92	Compensación por Cesión de Energía - Ley 7264/24	187.247.314.412	187.247.314.412	29.312.975.564	16%
TOTALES			472.234.025.702	472.234.025.702	34.413.050.693	7%

FUENTE MEF - SIAF, cifras 07/04/2025

Consolidado de Recursos Presupuestarios para la Gobernación de Alto Paraná



● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F.	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001		PROGRAMA CENTRAL	466.436.681.056	466.436.681.056	34.413.050.693	7%	2.638.962.693	31.774.088.000
1		Administración Ejecutiva	16.067.442.943	16.067.442.943	2.825.426.393	18%	1.846.950.821	978.475.572
10	01	Recursos del Tesoro	12.278.185.566	12.278.185.566	2.274.368.184	19%	1.459.248.015	815.120.169
30	08	Impuesto Inmobiliario	3.789.257.377	3.789.257.377	551.058.209	15%	387.702.806	163.355.403
2		Administración Legislativa	1.666.577.492	1.666.577.492	155.504.431	9%	145.029.547	10.474.884
10	01	Recursos del Tesoro	375.827.492	375.827.492	36.038.371	10%	25.563.487	10.474.884
30	08	Impuesto Inmobiliario	1.290.750.000	1.290.750.000	119.466.060	9%	119.466.060	0
3		Asistencia Médica con Provisión de Medicamentos	734.422.013	734.422.013	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	540.000.000	540.000.000	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	194.422.013	194.422.013	0	0%	0	0
4		Construcción y Ampliación de Servicios de Salud	934.273.726	934.273.726	242.285.606	26%	185.375.775	56.909.831
30	06	Impuesto al Valor Agregado	164.153.005	164.153.005	72.449.444	44%	72.449.444	0
30	07	Canon Juegos de Azar	762.370.721	762.370.721	169.836.162	22%	112.926.331	56.909.831
30	08	Impuesto Inmobiliario	7.750.000	7.750.000	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F.	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
5		Equipamiento de Servicios de Salud	1.398.359.573	1.398.359.573	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	131.096.343	131.096.343	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	840.738.230	840.738.230	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	426.525.000	426.525.000	0	0%	0	0
7		Apoyo para la Construcción de Sistemas de Agua Potable	2.610.990.427	2.610.990.427	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	321.439.246	321.439.246	0	0%	0	0
30	11	Royalties	2.289.551.181	2.289.551.181	0	0%	0	0
8		Construcción y Mejoramiento de Espacios Públicos	20.436.133.672	20.436.133.672	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	6.661.106.159	6.661.106.159	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	5.659.195.088	5.659.195.088	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	98.786.584	98.786.584	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	1.031.933.544	1.031.933.544	0	0%	0	0
30	11	Royalties	6.985.112.297	6.985.112.297	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
9		Pavimentación Tipo Asfáltico y Empedrados	28.034.684.554	28.034.684.554	692.947.639	2%	460.209.550	232.738.089
10	01	Recursos del Tesoro	5.000.000.000	5.000.000.000	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	12.108.486.623	12.108.486.623	512.341.166	4%	342.032.156	170.309.010
30	07	Canon Juegos de Azar	847.303.155	847.303.155	180.606.473	21%	118.177.394	62.429.079
30	08	Impuesto Inmobiliario	14.553.718	14.553.718	0	0%	0	0
30	11	Royalties	10.064.341.058	10.064.341.058	0	0%	0	0
12		Reparación y Mantenimiento de Espacios Educativos	11.439.605.466	11.439.605.466	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	109.381.088	109.381.088	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	3.528.640.852	3.528.640.852	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	3.400.711.041	3.400.711.041	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	19.750.000	19.750.000	0	0%	0	0
30	11	Royalties	4.381.122.485	4.381.122.485	0	0%	0	0
13		Construcciones de Espacios Educativos	3.436.143.300	3.436.143.300	1.397.000	0,04%	1.397.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	1.352.145.516	1.352.145.516	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.577.512.417	1.577.512.417	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	8.058.535	8.058.535	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	498.426.832	498.426.832	1.397.000	0,28%	1.397.000	0
30	11	Royalties	2.268.703.794	2.268.703.794	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F.	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
14		Equipamientos de Aulas y Oficinas	945.368.328	945.368.328	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	5.535.662	5.535.662	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	884.832.666	884.832.666	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	55.000.000	55.000.000	0	0%	0	0
15		Otorgamiento de Becas	2.250.000.000	2.250.000.000	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	17.000.000	17.000.000	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	680.305.518	680.305.518	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	629.850.000	629.850.000	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	922.844.482	922.844.482	0	0%	0	0
16		Asistencia Técnica Integral a Productores y Emprendedores	1.533.474.521	1.533.474.521	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	37.500.000	37.500.000	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	150.057.441	150.057.441	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	604.800.000	604.800.000	0	0%	0	0
30	11	Royalties	741.117.080	741.117.080	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
17		Servicios de Asistencia Social	3.070.254.090	3.070.254.090	82.160.885	3%	0	82.160.885
10	01	Recursos del Tesoro	475.369.388	475.369.388	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	356.484.702	356.484.702	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	2.238.400.000	2.238.400.000	82.160.885	4%	0	82.160.885
18		Apoyo Económico a Actividades Culturales y Deportivas	1.010.000.000	1.010.000.000	50.000.000	5%	0	50.000.000
30	08	Impuesto Inmobiliario	1.010.000.000	1.010.000.000	50.000.000	5%	0	50.000.000
19		Capacitaciones a Empresas e Industrias	136.275.000	136.275.000	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	136.275.000	136.275.000	0	0%	0	0
20		Servicio de Asistencia Social a Comunidades Indígenas	20.000.000	20.000.000	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	20.000.000	20.000.000	0	0%	0	0
21		Provisión de Alimentación Escolar - FONAE	370.712.675.951	370.712.675.951	30.363.328.739	8%	0	30.363.328.739
10	01	Recursos del Tesoro	183.465.361.539	183.465.361.539	1.050.353.175	1%	0	1.050.353.175
30	92	Compensación por Cesión de Energía - Ley 7264/24	187.247.314.412	187.247.314.412	29.312.975.564	16%	0	29.312.975.564
TOTAL ENTIDAD			466.436.681.056	466.436.681.056	34.413.050.693	7%	2.638.962.693	31.774.088.000

FUENTE MEF - SIAF, cifras 07/04/2025

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

- **LEY N° 7.408/2024** Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025.
- **DECRETO N° 3.248/2025** Por el cual se reglamenta la Ley N° 7.408 del 30 de diciembre de 2024, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”.
- **DECRETO N° 3.310/2025** Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen Normas y Procedimientos para la Ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, aprobado por la Ley N° 7.408/2024
- **Recursos del Tesoro Público** (FF 10): constituidos primariamente por los impuestos que se cobran a personas y empresas, estando entre los principales el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta de las Empresas, el Selectivo al Consumo y los impuestos al Comercio Exterior.
- **Recursos Institucionales** (FF 30): son aquellos generados por las propias instituciones públicas, como, por ejemplo: peajes, aranceles, etc., cuyo uso es administrado por la propia entidad receptora. Constituyen recursos institucionales las donaciones que recibe el Gobierno Paraguayo y además las de afectaciones (Leyes) Especiales.
- **OF 01 Genuino – Recursos del Tesoro:** está constituido por todas las disponibilidades y activos financieros, sean dinero, créditos y otros títulos-valores de los organismos y entidades del Estado El Tesoro Público incluye a la Tesorería General, administrada por el Ministerio de Hacienda, y a las tesorerías institucionales administradas por cada uno de los demás organismos y entidades del Estado.
- **OF 06 (IVA) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: Ley N° 426/94 Artículo 34 Inciso I)** El 15% (quince por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), recaudado en cada departamento quedará en propiedad del mismo. Todo lo recaudado en este concepto será destinado a áreas de salud, educación y obras públicas. El Ministerio de Hacienda reglamentará la coordinación y el control con los Gobiernos Departamentales para la recaudación de este Impuesto y la transferencia del porcentaje estipulado que se realizará mensualmente.
- **OF 07 CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **OF 08 IMPUESTO INMOBILIARIO:** Artículo 169 C.N. su recaudación es competencia de las Municipalidades. El 70% de lo recaudado quedará en propiedad de la misma, el 15% en la del Departamento respectivo y el 15% restante será distribuido entre las municipalidades de menores recursos.
- **OF 11 ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.
- **OF 92 COMPENSACIÓN POR CESIÓN DE ENERGÍA - Ley N° 7264/24 :** “Fondo Nacional de Alimentación Escolar”, en adelante denominado “FONAE”, como un patrimonio de afectación fiscal blindado, destinado exclusivamente al financiamiento de la Alimentación Escolar en Paraguay..